

UNAFUT.

NORMAS DE COMPETICIÓN

TEMPORADA 2026-2027

(LIGA MENOR)

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Tabla de contenido

Artículo Primero: Equipos Participantes.	2
Artículo Segundo: Administración y Organización del Campeonato.	3
Artículo Noveno: Plazos Para la Inscripción de Jugadores.	19
Artículo Décimo: Pago de multas, viáticos de los Árbitros y subsidios.	22

Artículo Primero: Equipos Participantes.

Tendrán derecho a participar en el Campeonato Apertura 2026 y Clausura 2027, en las Categorías U12, U13, U14 y U15 (Prospectos), y U16, U18 y U20 (Élites), los clubes debidamente inscritos como asociados a UNAFUT, que cumplan con los requisitos que la normativa disponga.

Así mismo, los clubes participantes deberán obligatoriamente jugar todos los partidos de los campeonatos, torneos y copas organizadas por UNAFUT.

El equipo casa deberá tener disponible y en buen estado para uso en el partido, al menos (06) seis balones oficiales en Prospectos. Y nueve (09) balones oficiales en Élite. De no estar presente los balones al inicio del encuentro programado, se deberá de dar un plazo de media hora (30 minutos) como tiempo límite, para que los balones estén presentados en el terreno de juego o ante el árbitro.

Si el equipo local no cumple con la presentación de los balones indicados para cada categoría al finalizar el plazo mencionado, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0. Así mismo, será sancionado según lo establecido en el Reglamento Disciplinario.

Especificación técnica de los balones por categoría:

- **Élite:** balón #5, sello Quality.
- **Prospectos:** balón #4 sello Basic para U12 y U13, balón #5 sello Basic U14 y U15.
- **Los calentamientos previos a cada encuentro deberán realizarse exclusivamente con balones de la marca patrocinadora, tanto por el equipo local como por el equipo visitante.**

Artículo Segundo: Administración y Organización del Campeonato.

La administración y organización de los Campeonatos Apertura 2026 y Clausura 2027, de las categorías de Liga Menor estará a cargo del Departamento de Competición de UNAFUT. La ejecución y dirección de dicho Campeonato estará a cargo de la Coordinación de Liga Menor de UNAFUT.

El Departamento de Competición tendrá plena facultad y potestad para resolver de acuerdo con la sana competencia, cualquier situación o dificultad no prevista en la reglamentación, así como para resolver las dudas que surjan con motivo de la interpretación de las reglas. Cualquier recurso presentado por los clubes afiliados, después de ser revisado en primera instancia por el Departamento, se trasladará al Tribunal de Apelación de UNAFUT como segunda instancia para resolver.

Los clubes participantes están obligados a respetar en su totalidad las Normas del Campeonato, el Reglamento de Competición de Primera División, el Reglamento Disciplinario de Liga Menor, los acuerdos de la Junta Directiva de UNAFUT, las resoluciones del Tribunal de Apelación de UNAFUT, del Departamento Competición y del Órgano Disciplinario, siempre y cuando estos se ajusten a derecho.

Si durante la temporada 2026-2027, algún club de Primera División **le suspenden o le revocan la licencia de participación**, sus categorías de liga menor se verán afectadas al no poder participar, independientemente de la fase del Campeonato que se esté desarrollando. El club que incumpla con lo establecido perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo rival, por un marcador de tres (3) por cero (0).

Artículo Tercero: Sistema de Juego.

En cada sede, por jornada, podrán participar las 3 categorías élites (U16, U18, U20) o bien las 4 categorías prospectos (U12, U13, U14, U15). Cada club en condición de local le brindará dentro de sus posibilidades hidratación (agua o hidratante) para los árbitros designados de cada categoría.

U20: El Campeonato de Apertura 2026 y el Campeonato de Clausura 2027 se jugarán en un total de 22 jornadas cada campeonato.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

U12, U13, U14, U15, U16 y U18: El Campeonato de Apertura 2026 y el Campeonato de Clausura 2027 se jugarán en un total de 23 jornadas cada campeonato.

El Campeonato de Liga Menor en todas las categorías, se jugará de la siguiente forma:

La primera fase se denominará **Fase Regular** en donde los clubes jugarán en un formato de todos contra todos a visita recíproca para un total de 18 jornadas.

Para definir la ubicación de un club afiliado con igual cantidad de puntos que otro en la clasificación de un Campeonato, se aplicarán, en su orden las siguientes reglas:

Fase Regular:

- a) Mayor diferencia positiva general de goles. Este resultado se obtiene de la sumatoria de los goles anotados a todos los rivales en cada Campeonato menos los goles recibidos de éstos.
- b) Mayor cantidad de goles a favor, anotados a todos los rivales dentro del mismo Campeonato.
- c) Mayor puntuación particular que hayan conseguido en las confrontaciones particulares entre ellos mismos, en el mismo Campeonato.
- d) Mayor diferencia positiva particular de goles, que se obtiene sumando los goles de los equipos empatados y restándole los goles recibidos.
- e) Mayor cantidad de goles a favor que hayan conseguido en las confrontaciones entre ellos mismos, en el mismo Campeonato.
- f) Sorteo para realizar por UNAFUT.

Cuando entre los equipos empatados en puntos exista uno que haya sido sancionado con pérdida de puntos por disponerlo así el presente reglamento, dicho equipo ocupará el último lugar entre los clubes empatados. Esta disposición será aplicada únicamente en la **etapa de clasificación** de la **Fase Regular** del Campeonato de que se trate.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Para la categoría U20: La segunda fase, se denominará **Fase de Semifinales**, donde clasificarán los primeros cuatro (4) equipos de la tabla acumulada de la Fase Regular.

1. **Clasificado A.**
2. **Clasificado B.**
3. **Clasificado C.**
4. **Clasificado D.**

Para la **Fase de Semifinales** se establecen los siguientes cruces:

- **Clasificado D. 4 do vs 1 ero: Clasificado A.**
- **Clasificado C. 3 ero vs 2 do: Clasificado B.**

La tercera fase, se denominará **Fase Final**, donde clasificará el mejor de cada serie.

- El **Clasificado A** se enfrentará al **Clasificado D.**
- El **Clasificado C** se enfrentará **Clasificado B.**

Cerrarán en casa los equipos con mejor posición en la Tabla Acumulada. Es decir:

- **Clasificado D vs Clasificado A** (4 vs 1) = Finalista 1.
- **Clasificado C vs Clasificado B** (3 vs 2) = Finalista 2.

Procedimientos de Desempate para fase semifinal y fase final U-20:

Si al finalizar el segundo encuentro de cada serie y la misma se encuentra empatada en puntos y goles se aplicará lo establecido en el Reglamento de Competición de la Primera División. Se jugará una prórroga (dos tiempos de quince minutos cada uno con un descanso de 5 minutos al final del tiempo reglamentario. Si la prórroga termina empatada, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal, aplicándose para ello el procedimiento establecido por la por la IFAB.

Para las categorías U18-U16-U15-U14-U13-U12: La segunda fase, se denominará **Fase de Playoffs** donde clasificarán los primeros seis (6) equipos de la tabla acumulada de la Fase Regular.

1. **Clasificado A.**

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

2. **Clasificado B.**
3. **Clasificado C.**
4. **Clasificado D.**
5. **Clasificado E.**
6. **Clasificado F.**

Clasifican directo a semifinales: 1. Clasificado A y 2. Clasificado B.

La segunda fase, **Fase de Playoffs**, se jugará a un solo partido, cerrarán en casa los equipos con mejor posición en la Tabla Acumulada (3 y 4).

3. **Clasificado C.**
4. **Clasificado D.**
5. **Clasificado E.**
6. **Clasificado F.**

Cruces de Playoffs:

- **Clasificado C. vs 6. Clasificado F. (3 vs 6) = Serie 1**
- **Clasificado D. vs 5. Clasificado E. (4 vs 5) = Serie 2**

La tercera Fase, se denominará **Fase de Semifinales**, donde clasificará el mejor de cada serie.

- El clasificado A se enfrentará al ganador de la serie 2 **(4 vs 5)** = Semifinal 1.
- El clasificado B se enfrentará al ganador de la serie 1 **(3 vs 6)** = Semifinal 2.

La cuarta Fase, se denominará **Fase Final**, donde clasificará el mejor de cada serie.

- Ganador de la Semifinal 1 vs Ganador de la Semifinal 2.

Procedimientos de Desempate para Playoffs, Semifinales y Final U18-U16:

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Si al finalizar el segundo encuentro de cada serie y la misma se encuentra empatada en puntos y goles se aplicará lo establecido en el Reglamento de Competición de la Primera División. Se jugará una prórroga (dos tiempos de quince minutos cada uno con un descanso de 5 minutos al final del tiempo reglamentario). Si la prórroga termina empatada, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal, aplicándose para ello el procedimiento establecido por la IFAB.

Procedimientos de Desempate para Playoffs, Semifinales y Final

U12-U13-U14-U15:

Si al finalizar el segundo encuentro de la serie la misma está empatada, se ejecutarán lanzamientos desde el punto de penal, aplicándose para ello el procedimiento establecido por la IFAB.

El ganador de esta última serie será declarado según el campeonato y categoría correspondiente: **“Campeón Apertura 2026 y Clausura 2027.”**

Todos los partidos deben jugarse en la cancha inscrita como sede o alterna, o bien en otras instalaciones deportivas aprobadas por el Departamento de Competición conforme los requisitos de canchas para Liga Menor.

Una vez que el equipo de Primera división desciende a la Liga de Ascenso, el equipo que asciende a Primera División tomará su lugar en el campeonato de Liga Menor del equipo que descendió.

Todos los equipos y sus categorías deberán de inscribir por obligación, cancha sede y alterna, y podrán inscribir 3 opcionales.

A continuación, se establecen los tiempos de juego según la categoría correspondiente:

Tiempo de juego	Categoría
2 tiempos de 45 minutos y 15 de descanso	U15-U16-U18-U20
2 tiempos de 40 minutos y 10 de descanso	U14

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

2 tiempos de 35 minutos y 10 de descanso	U13
2 tiempos de 30 minutos y 10 de descanso	U12

Artículo Cuarto: Calendario de Juegos.

El Calendario de Juegos de todas las categorías de Liga Menor, será elaborado por el Departamento de Competición.

Las fechas disponibles para jugar y cualquier modificación de estas serán determinadas por el Departamento, tomando en consideración los mismos factores que tiene para elaborar el calendario de juegos.

Los clubes participantes están obligados a jugar todos los partidos del calendario comunicado. En caso de suspensión de algún partido programado, el mismo sólo podrá ser reprogramado cuando se acredite caso fortuito o fuerza mayor, lo cual será valorado por el Departamento de Competición.

Entre dichas causas de reprogramación, podrán tenerse en consideración las siguientes: condiciones climatológicas, bloqueos o cierres de carretera, partidos de Concacaf y exámenes del Ministerio de Educación Pública (**mínimo 8 jugadores por categoría** para poder suspender el partido con una nota por parte del Centro Educativo o solicitud por parte de la FCRF). También las consideraciones indicadas en el Reglamento de Competición de Primera División con respecto a las reprogramaciones.

El partido suspendido deberá ser reprogramado en una fecha entre semana, dentro de los siguientes 10 días naturales a su suspensión, y notificado al Departamento de Competición para su programación.

Un partido programado para sábado o domingo podrá adelantarse para el viernes inmediato anterior o atrasar el inicio del partido para el lunes inmediato posterior, siempre y cuando cuente con mutuo acuerdo entre clubes y la aprobación por escrito del Departamento de Competición.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Un partido programado para miércoles podrá adelantarse para el martes inmediato anterior o atrasar el inicio del partido para el jueves inmediato posterior, siempre y cuando cuente con mutuo acuerdo entre clubes y la aprobación por escrito del Departamento de Competición.

En caso de que el club visita por caso de fuerza mayor o caso fortuito informe que no podrá hacerse presente a la jornada programada, deberá de demostrarlo de forma fehaciente con el fin de analizar la posibilidad de modificar la programación.

En caso necesario por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá la obligatoriedad de reprogramar partidos entre semana o en la única fecha de reprogramación existente. En el Calendario de Liga Menor debidamente comunicado, en horario de común acuerdo entre los equipos involucrados y con la intención de ajustar las fechas para finalizar el torneo según lo programado.

Artículo Quinto: Cupo Máximo de Jugadores y Edades.

Cada club participante podrá inscribir desde un mínimo de dieciséis y hasta un máximo de treinta jugadores, en todas las categorías de Liga Menor.

Las siguientes son las edades y años de participación en cada una de las categorías:

Categoría	Edades	Año de Nacimiento
U20	19-18 años	2006(max 5) 2007-2008
U18	16-17 años	2009-2010
U16	15 años	2011
U15	14 años	2012
U14	13 años	2013
U13	12 años	2014
U12	11 años	2015
FESTIVAL (U11-U10)	10- 9 años	2016-2017

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Categoría U20: Podrán ser inscritos en la categoría U20, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2007, y hasta el 31 de diciembre de 2008. Adicionalmente podrán ser inscritos un máximo de 5 jugadores nacidos 1º de enero de 2006, y hasta el 31 de diciembre de 2006. A partir de enero 2027, los jugadores nacidos en el 2006 ya no podrán participar en Liga Menor.

Categoría U18: Podrán ser inscritos en la categoría U18, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2009 y hasta 31 de diciembre del 2010.

Categoría U16: Podrán ser inscritos en la categoría U16, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2011, hasta el 31 diciembre del 2012.

Categoría U15: Podrán ser inscritos en la categoría U15, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2012, hasta el 31 diciembre del 2012.

Categoría U14: Podrán ser inscritos en la categoría U15, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2013, hasta el 31 diciembre del 2013.

Categoría U13: Podrán ser inscritos en la categoría U15, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2014, hasta el 31 diciembre del 2014.

Categoría U12: Podrán ser inscritos en la categoría U15, aquellos jugadores nacidos a partir del 1º de enero de 2015, hasta el 31 diciembre del 2015.

Importante: Un jugador inscrito en una categoría superior podrá competir en una categoría inferior, siempre y cuando su año de nacimiento lo permita. Por ejemplo: si un jugador nacido en el 2010 está inscrito en la U20, este podrá participar con la U18 sin ningún inconveniente.

Festival Deportivo: En caso de realizar festivales Deportivos inferiores a la categoría U12, se realizarán los lineamientos correspondientes al evento.

Participación de Extranjeros.

Los clubes podrán inscribir hasta 5 jugadores extranjeros en las Categorías Élite, entendiéndose entre las 3 categorías (U16, U18, U20) y un máximo de 3 jugadores extranjeros en una sola categoría, siempre y cuando, adjunten a la documentación de inscripción, el pase internacional o TMS FIFA, facilitado por la FCRF. Cuando el jugador **extranjero es Profesional** debe presentar la **resolución migratoria emitida por la Dirección General de Migración o el DIMEX.**

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Los clubes podrán inscribir un total de 12 jugadores extranjeros en las categorías prospectos, entiéndase 3 jugadores extranjeros en U12, 3 jugadores extranjeros en U13, 3 jugadores extranjeros en U14, 3 jugadores extranjeros en U15. Cuando el jugador **extranjero es Profesional** debe presentar la **resolución migratoria emitida por la Dirección General de Migración o el DIMEX**.

U16-U18-U20: Los clubes podrán subir a un extranjero a una categoría superior, que este inscrito en una categoría inferior, sin embargo, el día del partido programado, dentro de la lista de 18 jugadores disponibles solo un máximo de 3 extranjeros.

U12-U13-U14-U15: Los clubes podrán subir a un extranjero a una categoría superior, que este inscrito en una categoría inferior, sin embargo, el día del partido programado, dentro de la lista de 20 jugadores disponibles solo un máximo de 3 extranjeros.

El club que incumpla con lo establecido perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo rival, por un marcador de tres (3) por cero (0). Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres (3) goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta.

Artículo Quinto (bis): Estatus de los jugadores.

De conformidad con las disposiciones de FIFA y la FCRF, se presume que los jugadores inscritos en las categorías a que se refiere el presente reglamento son aficionados, salvo prueba en contrario.

Únicamente serán inscritos como profesionales los jugadores que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Que en su documentación de inscripción sea aportado un contrato en el que expresamente se otorgue dicha calidad al jugador.
2. Cuando en cualquier tiempo exista solicitud expresa del mismo jugador o de un club con interés legítimo que aporte prueba suficiente, a juicio del Departamento de Competición, para cambiar su estatus a profesional, según la definición que al respecto establece la Federación Costarricense de Fútbol.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

3. Las inscripciones de jugadores profesionales inscritos en las categorías menores, entiéndase (U15, U16, U18, U20) deben de realizarse únicamente cuando la ventana de FIFA se encuentre abierta.

Cuerpo Técnico Extranjero

Todo miembro extranjero del cuerpo técnico que solicite su inscripción deberá presentar, junto con la solicitud correspondiente, la siguiente documentación:

Copia de la resolución de la condición migratoria, emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería, que acredite alguna de las siguientes categorías:

- Permiso temporal de trabajo.
- Residencia temporal

Cuando la condición migratoria corresponda a un **Permiso Temporal de Trabajo**, este será válido únicamente para el club con el cual se suscribió el contrato que dio origen a dicho permiso.

En caso de cambio de patrono, el club tendrá la obligación de comunicar dicha situación a UNAFUT y a la Unidad de Registros de la FCRF. Asimismo, el nuevo club deberá gestionar ante la Dirección General de Migración y Extranjería el respectivo cambio de patrono.

Una vez emitido el **Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros (DIMEX)**, será responsabilidad del club cargar una copia vigente en el sistema **FIFA Connect**.

Copia o constancia emitida por la Dirección de Desarrollo y Capacitación de la FCRF que certifique la categoría y la licencia correspondiente para el desempeño de las funciones que ejercerá el integrante del cuerpo técnico, de conformidad con las disposiciones y requisitos establecidos por la FCRF.

La inscripción de los miembros extranjeros del cuerpo técnico quedará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos migratorios, administrativos y de licenciamiento establecidos por la legislación costarricense, la FCRF y UNAFUT.

Artículo Sexto: Formato de juego.

Se utilizarán las siguientes modalidades de juego para las Categorías.

Categoría	Modalidad
U12	9
U13, U14, U15, U16, U18, U20	11
Categoría	Cantidad mínima de Jugadores dentro del terreno de juego.
U12 U13 U14 U15 U16 U18 U20	7

Si en determinado momento del partido quedan menos de la cantidad jugadores indicados en la siguiente tabla, actuando por uno u otro equipo, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo que quedó con menos de ese número de jugadores perderá los puntos en disputa ganándolos el rival, por un marcador de 3 por 0. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta.

Artículo Séptimo: Participación de Jugadores y miembros de Cuerpos Técnicos de Categorías Menores.

Los miembros de Cuerpo Técnico extranjeros deben cumplir con los requisitos dispuestos por la FCRF.

Podrán participar jugadores de las categorías menores en categorías superiores, ya sean nacionales o extranjeros, siempre que se encuentren debidamente inscritos ante la UNAFUT a nombre del mismo club y cuenten con cédula de identidad o pasaporte vigente.

Cuando un jugador sea convocado para un partido oficial de cualquier categoría del mismo club y permanezca durante todo el encuentro sin ingresar al terreno de juego, podrá ser alineado en el siguiente partido oficial, aun cuando este se dispute dentro del mismo día natural o al día siguiente. No obstante, si el jugador participa

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

en el encuentro, aunque sea por un minuto, deberá respetar el requisito del día natural antes de volver a ser alineado en otra categoría.

Para efectos de este artículo, se entenderá por **día natural** el transcurso de un día calendario completo entre la fecha de un partido y la del siguiente, independientemente de la hora de inicio de ambos encuentros.

Al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de puntos por alineación indebida, adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador en contra de 3 goles. Esta situación la reportará el Departamento de Competición e informará de tal omisión al Órgano Disciplinario, para que éste imponga la sanción correspondiente.

Cualquier jugador inscrito por un club en cualquiera de sus categorías **no podrá ser inscrito por otro club de fútbol tanto en UNAFUT como en otras Ligas afiliadas a la FCRF (LIASCE o LINAFA)** en cualquiera de sus categorías.

Cualquier integrante del cuerpo técnico: entrenador, asistente técnico, utilero, secretario técnico, estadígrafo, preparador Físico, preparador de porteros, fisioterapeuta, psicólogo, nutricionista, masajista entre otros. Podrán estar inscrito en UNAFUT y podrán estar inscritos en otra liga afiliada a la FCRF, siempre y cuando pertenezca a la misma estructura del Club.

U20 médico obligatorio: en todas las categorías U20 deberá de estar presente de manera obligatoria un médico durante el partido con carné vigente del Colegio Profesional sean nacionales o extranjeros, de los clubes inscritos ante UNAFUT.

U18-U16-U15-U14-U13-U12 Fisioterapeuta obligatorio: en todas las categorías deberá de estar presente de manera obligatoria un fisioterapeuta durante el partido con carné vigente del Colegio Profesional sean nacionales o extranjeros, de los clubes inscritos ante UNAFUT.

En un mismo partido, cada equipo podrá tener en su Cuerpo Técnico hasta 7 integrantes, entre los cuales podrán incluir, como máximo, 3 entrenadores inscritos como directores o asistentes técnicos (AT), siempre y cuando el entrenador de la categoría respectiva se encuentre anotado en el Informe Arbitral como director técnico y los otros dos puestos sean anotados como Asistentes Técnicos (AT).

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

El resto de los integrantes del Cuerpo Técnico, hasta el máximo de 7 antes indicado, podrán ser los siguientes: utilero, secretario técnico, estadígrafo, Preparador Físico, Psicólogo, Nutricionista y **1 Médico con carné vigente del Colegio Profesional** sean nacionales o extranjeros. Todos deben presentar su licencia respectiva de entrenador o preparador, salvo los puesto que no tienen licencia federativa.

El entrenador del equipo o al menos uno de los integrantes del cuerpo técnico, debe contar con su licencia de **entrenador** categorías (U16-U15-U14-U13-U12) **Tipo C vigente, y Licencia tipo B, vigente** categoría (U18 y U20).

Los clubes casa deberán habilitar un espacio que permita desarrollar las funciones del análisis de video (máximo 2 personas) para que el equipo visita realice su trabajo. Será el club casa el que deberá definir dicho espacio, conforme se lo permitan sus instalaciones deportivas.

Un jugador inscrito por un club en cualquiera de sus categorías no podrá ser inscrito por otro club en cualquiera de sus categorías, **(no podrá estar inscrito al mismo tiempo en dos equipos)** de incumplir con lo dispuesto al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de puntos por alineación indebida, adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorga un marcador en contra de 3 goles por 0. Esta situación la reportará el Departamento de Competición e informará de tal omisión al Órgano Disciplinario, para que este imponga la sanción correspondiente.

Los miembros de Cuerpo Técnico podrán estar en el banquillo de otras categorías de su mismo equipo siempre y cuando estén debidamente acreditados por la UNAFUT y no sobrepase el número máximo según lo establece el párrafo anterior de este mismo artículo.

Un jugador inscrito en la Primera División no podrá competir en ninguna categoría de Liga Menor de UNAFUT. En caso de incumplimiento, se le sancionará al equipo infractor con la pérdida de 3 puntos por alineación indebida, adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador en contra de 3 goles, al equipo rival. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles adjudicada.

Un Miembro del Cuerpo Técnico inscrito en la Primera División podrá participar en la Liga Menor, siempre y cuando en el contrato de Primera División, se mencione o

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

informe sobre su participación y colaboración en las Ligas Menores del mismo club donde se encuentran inscritos, o si aportan el formulario correspondiente. Además, debe estar inscrito en las categorías de Liga Menor de las cuales va a participar, ya sea una sola categoría o bien incluirlo en todas las categorías.

Los miembros de Cuerpos Técnicos inscritos en un mismo club en divisiones menores de Campeonatos organizados por UNAFUT, podrán participar en sustitución de uno inscrito en la Primera División, en las siguientes circunstancias:

- a) Para llenar un cupo vacante temporal, en ningún caso será por más de cuatro partidos oficiales.
- b) Para llenar un cupo definitivamente, en tal caso se tendrá que inscribir en la planilla de la Primera División siempre que su inscripción se haya hecho con el mismo club en las divisiones menores del club en que ejercerá tal sustitución. En tales supuestos, quien sustituye deberá cumplir con todos los requisitos que indica la reglamentación vigente para tal puesto, y no tener ninguna sanción en la correspondiente división menor.

Si un jugador o miembro de Cuerpo Técnico inscrito en la Primera División se encuentra sancionado en el primer equipo, no podrá participar en las divisiones menores como miembro del Cuerpo Técnico hasta que cumpla su sanción establecida por el Órgano Disciplinario o Departamento de Competición en Primera División.

Artículo Octavo: Personas autorizadas para estar en el terreno de juego.

Durante la realización del partido, es absolutamente prohibida la permanencia de personas ajenas al espectáculo, entiéndase dentro de la maya que divide el público y la línea del terreno de juego en especial las áreas de los camerinos, o que tengan contacto con los jugadores y árbitros participantes.

Las únicas personas que están autorizadas para estar dentro del terreno de juego en el momento del partido son las personas que aparecen en las listas oficiales del encuentro, esto quiere decir, que deben estar dentro de la malla que divide el público y la línea del terreno de juego, jugadores, cuerpo técnico cuerpo arbitral,

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

delegado, un **Médico**, un **Fisioterapeuta**, personas de prensa debidamente acreditadas y personal de UNAFUT (o persona de mantenimiento del club casa que este realizando una tarea específica en el momento, para solucionar alguna situación inesperada).

Cualquier otra persona que no aparezca en la lista y que este dentro del terreno de juego, entiéndase dentro de la malla que divide el público y la línea del terreno de juego se considera una persona no autorizada, ya sean parte administrativa o deportiva del club casa o visitante, padres de familia o personas de prensa no acreditada. El club casa será sancionado según lo estipule el Reglamento Disciplinario.

Las siguientes personas están autorizadas a estar en el terreno de juego, en los lugares que se indicarán:

- a) **U16-U18-U20:** Hasta siete jugadores sustitutos, debidamente uniformados y acreditados se ubicarán en las bancas de los equipos.
- b) **U12:** 9 Titulares 11 suplentes cambios libres.
- c) **U13:** 11 Titulares 9 suplentes cambios libres.
- d) **U14 - U15:** 11 Titulares 9 suplentes 6 cambios máximo.
- e) Solamente podrán estar en zona de calentamiento un máximo de cinco (5) jugadores para una posible sustitución. Únicamente el Preparador Físico podrá estar fuera de la banca, cerca de los jugadores que calientan en ejercicio de sus funciones y sin dar ninguna instrucción a los jugadores activos del partido. De no incumplir con lo establecido será sancionado según lo indica el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.
- f) Máximo siete integrantes del Cuerpo Técnico debidamente acreditados y ubicados en las bancas de los equipos. El entrenador del equipo o al menos uno de los integrantes del cuerpo técnico, debe contar con su **licencia Tipo C** vigente (U16-U15-U14-U13-U12) y **licencia Tipo B** vigente (U18, U20).
- g) Restricciones para integrantes del Cuerpo Técnico expulsados o inhabilitados: Cuando un integrante del Cuerpo Técnico —incluidos entrenador, asistente técnico, secretario técnico, estadígrafo, masajista,

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

utilero, preparador físico, psicólogo, nutricionista o cualquier otra persona inscrita que esté desempeñando funciones dentro del cuerpo técnico— se encuentre expulsado o inhabilitado, no podrá permanecer dentro del terreno de juego desde treinta (30) minutos antes del inicio del encuentro ni durante el desarrollo del partido. Asimismo, no podrá ubicarse detrás de las bancas. Deberá permanecer al costado opuesto de estas o en el área destinada para personas expulsadas, la cual deberá ser indicada por el club local, en conjunto con el delegado del partido, antes del inicio del encuentro. Durante el medio tiempo, no podrá ingresar al terreno de juego ni a los camerinos para girar instrucciones a los jugadores. De igual forma, los jugadores no podrán desplazarse hacia el lugar donde se encuentre el integrante sancionado para recibir indicaciones. En caso de incumplimiento o desacato de esta disposición, el club será sancionado con la pérdida de tres (3) puntos y con un marcador de 3-0, adjudicándose los puntos al equipo no infractor.

h) En el caso de los delegados de campo, estos tendrán que ser mayores de edad y presentar cédula de identidad vigente y deberán de estar debidamente inscritos ante UNAFUT. En caso de no estar inscritos debidamente ante UNAFUT el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles adjudicada.

i) La solicitud de inscripción de médicos, fisioterapeutas y delegados de campo deberá hacerse mediante una nota de inscripción formal del Club. Además de una copia del documento de identidad.

j) En el caso de los médicos, fisioterapeutas deberá además aportar el carné donde se indique que se encuentra debidamente habilitado para el ejercicio de la profesión por el Colegio Profesional respectivo.

k) En caso de que el médico, o el fisioterapeuta del equipo inscrito ante UNAFUT no se pueda presentar, el club podrá presentar un médico, fisioterapeutas ante el Comisario o Árbitro, con la documentación respectiva (carné del Colegio Profesional Vigente) previo al juego.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

l) Los médicos, fisioterapeutas, se pueden presentar a los partidos de Liga Menor sin estar inscritos ante UNAFUT, pero deben contar con el carné vigente de dicho Colegio Profesional al que pertenece. Si el carné esta Vencido del Colegio Profesional, no es válido, y el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles adjudicada.

m) El equipo local deberá presentar ante el Árbitro un médico, o un fisioterapeuta, o una Unidad de soporte médico avanzada (ambulancia), a la hora de entregar la lista de jugadores, si no se presenta ninguno de los anteriores, tendrán 30 minutos máximos para presentarse en el lugar donde se tenga programado el encuentro.

n) En las finales de cada Campeonato entiéndase semifinales y finales Apertura 2026 y Clausura 2027 **es obligatorio contar** con un médico, con un fisioterapeuta y también con una **Unidad de Soporte Médico avanzada (ambulancia)**, antes de iniciar el encuentro, de **no estar presente la Unidad de Soporte Médico avanzada (ambulancia), se debe dar una (1) hora de tiempo adicional para su llegada**. Trascorrida la hora adicional, el Árbitro deberá suspender el partido y el equipo casa perderá los puntos en disputa ganándolos el equipo visita, por un marcador de 3 por 0.

Artículo Noveno: Plazos Para la Inscripción de Jugadores.

El periodo de inscripciones para el Campeonato de Liga Menor Apertura 2026 dará **inicio el 7 julio 2026** y cerrará a las 12:00 medio día del **17 septiembre 2026**.

El periodo de inscripciones para el Campeonato de Liga Menor Clausura 2027 dará inicio el **5 enero 2027** y cerrará a las 12:00 medio día del **4 febrero 2027**.

Una vez finalizados los cierres de inscripciones, no se recibirá ninguna gestión de inscripción de jugadores.

Las solicitudes de inscripciones de Jugadores y Cuerpo Técnico y cualquier otro trámite se recibirán durante la semana y el jueves a las 5:00 pm se les hará llegar

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

un informe por parte del Departamento de Competición con las resoluciones de dichas solicitudes.

El club que no tenga a derecho toda la documentación de inscripción de equipo y jugadores correspondiente para iniciar el Campeonato de Ligas Menores Apertura 2026 y Clausura 2027, tanto en el informe de gestiones de UNAFUT como la plataforma FIFA Connect de la FCRF, no podrá programar, ni presentarse a jugar y se le sancionará con la pérdida de 3 puntos y con un marcador de 3-0, adjudicándosele así los puntos al equipo no infractor

Las inscripciones deben de realizarse únicamente a través del Sistema Oficial o la plataforma que asigne UNAFUT.

Deberá estar inscrito en FIFA Connect y una nota Oficial del club al Departamento de Competición de UNAFUT, con los jugadores por categoría para poder ingresarlos en el informe.

Cuando los jugadores se encuentren inscritos en ambos lugares, tanto en el informe como en FIFA Connect, podrán ser partícipes del campeonato.

Si se encuentra en inscrito en ante el Departamento de Competición, pero en FIFA Connect no está inscrito, o viceversa, el jugador o miembro de cuerpo técnico no estará aprobado para jugar.

Es decir, únicamente cuando se encuentren inscrito en FIFA CONNECT y se encuentre inscrito en el informe oficial de UNAFUT podrán ser elegibles y aptos para jugar.

Con el fin de **acreditar al personal administrativo para la temporada correspondiente**, cada club deberá remitir a UNAFUT una **nota oficial**, debidamente firmada por el representante legal o la persona autorizada en el registro de firmas, en la que se detalle la conformación del personal administrativo del club.

En toda inscripción se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cada club deberá remitir a UNAFUT el **Formulario Oficial de Inscripción** debidamente completado con la totalidad de la información requerida para cada jugador. La información obligatoria que deberá consignarse es la siguiente:

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- Nombre.
- Primer apellido.
- Segundo apellido.
- Número de cédula (formato: **0-0000-0000**). debe ingresarse con **guiones (-)**.
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Fecha de expiración del contrato.
- Estatus (Profesional o Aficionado).
- Posición de juego.
- Distrito donde creció.
- Cantón donde creció.
- Provincia donde creció.
- Domicilio actual.
- Peso (ejemplo: **00,0**).
- Estatura (ejemplo: **0,00**).
- Índice de Masa Corporal (IMC).

Los datos correspondientes a **Última inscripción** y **Observaciones** serán completados exclusivamente por el Departamento de Competición de UNAFUT al momento de realizar la inscripción del jugador.

Toda la información deberá presentarse de forma completa, correcta y utilizando el formato establecido por UNAFUT. En los campos de **peso** y **estatura** deberá utilizarse la **coma (,)** como separador decimal.

- b) Lista de jugadores y cuerpo técnico firmada y sellada por el presidente, vicepresidente, secretario o el coordinador de Divisiones Menores de cada club participante.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- c) Constancia de nacimiento original o fotocopia de la cédula de identidad o documento de identidad (tarjeta de identidad de menores, para niños de 12 años y más).
- d) Convenio de participación, si fuese menor de edad permiso del padre o madre de familia firmado.
- e) Copia de la Póliza Estudiantil o del Club.
- f) Copia de cédula del padre o madre de familia que autoriza la participación.
- g) Dictamen Médico deberá de presentarse para todos los jugadores y profesionales.
- h) El ascenso de estos jugadores y la inscripción de un jugador en una categoría mayor en comparación a su edad estarán bajo la responsabilidad del equipo. Así mismo será sancionado según lo estipule el Reglamento Disciplinario.
- i) Todo jugador inscrito (U12-U13-U14-U15-U16-U18 y U20) deberá de presentar ante el árbitro cédula de identidad tanto en categorías menores como cuando participe en la Primera División
- j) Los requisitos para las inscripciones del cuerpo técnico serán los que nos **indica el Artículo 42 del Reglamento de Primera División.**
- k) Todos los miembros del cuerpo técnico, entrenadores, asistentes técnicos, preparados físicos y preparados de porteros inscritos en las categorías (U12-U13-U14-U15-U16-U18 y U20) deberá de presentar ante el árbitro la licencia vigente del puesto inscrito y los demás miembros del cuerpo técnico deberán presentar la cédula de identidad vigentes tanto en categorías menores como cuando participe en la Primera División.
- l) Únicamente se permite jugadoras en la Categoría U11 y U-12. FIFA establece que se pueden utilizar equipos mixtos en las edades menores de 12 años. (Grassroots FIFA).

Artículo Décimo: Pago de multas, viáticos de los Árbitros y subsidios.

Corresponde a los clubes, la cancelación de la totalidad de las multas en cada jornada deberá de realizarlo cinco días antes de jugarse la jornada correspondiente del Campeonato Apertura 2026 y Clausura 2027 de las categorías (U12-U13-U14-

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

U15-U16-U18 y U20). De lo contrario el Departamento de Competición no programará los partidos correspondientes, el equipo que posee deudas, se le sancionará con la pérdida de puntos, adjudicándosele así los puntos al equipo afectado y se otorgará un marcador de 3 goles por cero al equipo rival.

El pago deberá de realizarlo cinco días antes de jugarse la jornada correspondiente, se debe enviar el comprobante de pago al departamento de Contabilidad a esta dirección **contabilidad@unafut.com**, para proceder a notificar al Departamento de Competición y Contabilidad de UNAFUT.

(U16-U18-U20): Los Clubes deberán de cancelar las multas por medio Depósito Bancario en la Cuenta del Banco Nacional el día hábil a las 15:00 horas antes de la siguiente jornada.

(U12-U13-U14-U15): Los Clubes deberán de cancelar las dietas y viáticos por medio Depósito Bancario en la Cuenta del Banco Nacional En el detalle deberán detallar "Pago Arbitraje Prospectos Jornada ----- Equipo-----".

- Cuenta Corriente: 100-01-087-000548-4.
- Cuenta Cliente:15108710010005480.
- Cuenta IBAN: CR18-0151-0871-0010-005480.
- Cédula jurídica: 3-002-295138

El equipo que realice el pago de multas estará obligado a enviar a la administración de UNAFUT, correo electrónico (escaneado), copia fehaciente y clara del documento de pago. Además, adjuntar la Boleta de Depósitos de UNAFUT.

UNAFUT cancelará la totalidad de las dietas arbitrales de las Categorías Élite **(U16-U18-U20)** de los clubes inscritos ante UNAFUT.

UNAFUT se hará responsable de enviar a un Comisario o Personal Administrativo en las instancias finales del Campeonato Apertura 2026 y Clausura 2027 de las Categorías (U12-U13-U14-U15-U16 -U18 y U20).

Para las etapas de Semifinales y Finales de las Categorías Élite **(U16-U18-U20)**, se les designará un cuarteto arbitral.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Para las etapas de Playoffs, Semifinales y Finales, a los equipos de prospectos (U12-U13-U14) de los clubes inscritos ante UNAFUT, se les será designado un trio arbitral.

Para la categoría U15 de prospectos inscritos ante UNAFUT, se les será designado un trio arbitral. Durante todo el Campeonato Apertura 2026 y Clausura 2027 en Fase Regular e instancias finales, entiéndase Playoffs, Semifinales y Finales.

Artículo Décimo Primero: Presentación de los equipos al árbitro.

Solo se podrán mostrar números del 1 al 99 en la espalda de las camisetas y en la parte delantera de las pantalonetas, de acuerdo con el reglamento de Equipamiento de la FIFA, los números de la camiseta deberán corresponder al número que figure en la lista de titulares y suplentes.

Los clubes deben presentarse al menos una hora antes del inicio del partido programado según la jornada correspondiente. Cuarenta y cinco (45) minutos antes de la hora fijada para iniciar el partido, los miembros de los Cuerpos Técnicos, delegado de Campo del club sede, o los capitanes de los equipos; entregarán al Árbitro la hoja de **Alineación de UNAFUT** de jugadores y de los miembros del Cuerpo Técnico, **debidamente firmada** por el Entrenador y Capitán, acompañada también de las cédulas de identidad y de las licencias correspondientes de manera física o escaneadas.

Tanto el equipo local, como el visitante, deberán estar listos y revisados por el Árbitro al menos 30 minutos antes de la hora de inicio del partido. De no ser así, el Árbitro reportará en el Informe Arbitral el motivo por el cuál no se cumplió con la disposición.

En caso de que el club afiliado no tenga las cédulas de identidad de manera física o escaneadas, antes de iniciarse el partido, este lo podrá presentar al terminar el primer tiempo, en caso de no ser presentadas las cédulas de identidad o las licencias de los entrenadores de manera física o escaneadas, el Árbitro deberá hacer mención de ello en el Informe Arbitral.

Previo al inicio del encuentro en el sistema designado por la competición obligatoriamente deberán quedar los números asignados a los jugadores y que

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

fueron consignados en la alineación del partido entregada al árbitro. Así mismo, el club que incumpla será sancionado según lo estipule el Reglamento Disciplinario.

Si las cédulas de identidad o las licencias de los entrenadores de manera física o digital no se le presentan al Árbitro, a más tardar antes del inicio del segundo tiempo del partido de que se trate, al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de puntos por alineación indebida. Adjudicando así los puntos al equipo perjudicado y se otorgará un marcador de 3 goles por 0 al rival. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles adjudicada.

Los jugadores que están fuera de lista y administrativos de los clubes que los acompañan deberán abandonar la cancha y camerinos media hora antes del inicio del partido y no podrá ingresar al medio tiempo a camerinos ni a cancha. Así mismo, el club que incumpla será sancionado según lo estipule el Reglamento Disciplinario.

Los Médicos o el fisioterapeuta, o las Unidades de Soporte Médico avanzado (ambulancia) de los clubes participantes deberán de acreditarse ante el Árbitro, con sólo presentarle el carné del Colegio Profesional correspondiente vigente.

Si una persona del Cuerpo Técnico no está presente a la hora de la revisión arbitral, y se encuentre en lista, tendrá como tiempo límite hasta el inicio del partido para presentarse ante el árbitro y quedar debidamente revisado, de caso contrario no podrá incorporarse al partido, ni minutos después de iniciado, ni al medio tiempo, ni iniciado el segundo tiempo.

Es decir, si no está presente a la hora de la revisión arbitral, tendrá hasta el inicio de este, ya por haber iniciado el encuentro, no podrá estar presente en el banquillo ni incorporarse en ninguna parte de este, sea personal del Cuerpo Técnico o Personal Administrativo. Al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador de 3 goles por 0 al equipo rival.

De no presentarse el Médico o un fisioterapeuta, o la Unidad de Soporte Médico avanzada (ambulancia), a la hora de iniciar el encuentro se deberá de esperar 30 minutos máximo para que lleguen al encuentro de no ser así, al equipo infractor se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador de 3 goles por 0 al equipo rival.

Alineación Indebida: La alineación indebida podrá ser sancionada de oficio y/o a petición de un club. El club que incumpla será sancionado según lo estipule el Reglamento Disciplinario. Se considera alineación indebida:

- a) Cuando un integrante del Cuerpo Técnico no esté registrado en la hoja de alineación y aparezca en banca o en la zona técnica o ingrese al terreno de juego.
- b) Cuando un jugador no esté inscrito en la hoja de alineación e ingrese al terreno de juego durante el partido, ya sea a participar del partido, ingresar o permanecer en el banquillo.
- c) Cuando en un partido oficial un Jugador o integrante del Cuerpo Técnico aparezca en la hoja de alineación y no esté inscrito reglamentariamente por su Club ante la UNAFUT. O no aparezca en la lista de jugadores habilitados para la categoría que se trate, en el sistema de Competiciones designado por la UNAFUT.
- d) Cuando en un partido oficial cualquier persona externa, no inscrita o registrada ante UNAFUT se le identifique dentro del terreno de juego y sus inmediaciones, banquillo o zona técnica, dando indicaciones a jugadores u otros miembros del cuerpo técnico.
- e) La alteración, modificación, sustitución o falsificación del registro expedido por la UNAFUT.
- f) Cuando en un partido oficial alinee un Jugador o integrante del Cuerpo Técnico que por cualquier causa se encuentre suspendido por el Tribunal de Apelación de UNAFUT, Tribunal Disciplinario o cualquier autoridad de la FCRF con facultad para sancionar, o por organismos de la FIFA y/o el TAS.
- g) El no presentar en la hoja de alineación el número mínimo de jugadores registrados o habilitados, según la Categoría que le corresponda.
- h) Cuando en un partido alineen un número de Jugadores extranjeros mayor al permitido por el Reglamento correspondiente.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- i) Cuando en un partido alineen un número de Jugadores o Cuerpo Técnico mayor al permitido por las Normas o el Reglamento correspondiente.
- j) El intento o la suplantación de jugadores o de Integrantes del Cuerpo Técnico.
- k) **No respetar los momentos y/u oportunidades y/o números de sustituciones previstas en los Reglamentos de Competencia de cada Categoría.**
- l) **Cuando en un partido alineen jugadores que no han cumplido con el día natural establecido entre un encuentro y otro.** El Club que incumpla con esta disposición será sancionado con forme al Reglamento correspondiente.
- m) U20: El club casa debe contar con un médico durante el partido si se llega a dar una situación donde se deba activar el protocolo de Conmoción, se podrá utilizar siempre y cuando el médico lo avale. El club deberá entregar vía correo electrónico durante las siguientes 24 horas un dictamen médico que haga constar la valoración del jugador.
- n) Si el club casa cuenta con un Fisioterapeuta, durante el partido y se da una situación donde se deba activar el protocolo de Conmoción, **NO** se podrá utilizar ya que no existe un médico que lo avale.

U20: Protocolo de Conmociones Cerebrales (CC).

Adicionalmente tendrán una pequeña guía de síntomas de una posible conmoción cerebral la cual debe llenar el médico cuando aconseje el cambio por (CC).

- Boleta de cambio (color amarillo), Si mi club utiliza la boleta de cambio por (CC), al rival se le habilita un cambio más.
- Si mi club utiliza la boleta de cambio (CC), NO gasta una ventana, simplemente realiza el cambio por otro jugador. (Este cambio se debe realizar solo).
- Si se efectuará una situación normal de cambio, al mismo tiempo que una sustitución por conmoción cerebral (CC), se descontará una oportunidad de

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

sustitución. (contaría como una ventana). Es decir, el cambio por (CC), se debe ejecutar solo, para que no cuente con una ventana.

- Si, el equipo rival hace uso de la sustitución por conmoción cerebral, se me habilita un cambio más de forma automática.

En resumen:

- En la Fase Regular se podrían dar un máximo de 7 cambios, si se hace uso de la sustitución por conmoción cerebral.
- En la Fase de Playoffs Semifinales y Finales (Tiempo Extras), se podría dar un máximo de 8 cambios, si se hace uso de la sustitución por conmoción cerebral.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027



UNIÓN DE CLUBES DE FÚTBOL DE LA PRIMERA DIVISIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPETICIÓN LIGA MENOR
TEMPORADA APERTURA 2026 - CLAUSURA 2027

CAMBIO CONMOCIÓN CEREBRAL

CONMOCIONES CEREBRALES (CC)

BOLETA DE CAMBIO



Fecha: _____



Equipo: _____



Jugador que SALE : _____ No. _____



Jugador que ENTRA: _____ No. _____



Minuto: _____



Firma de Entrenador o Capitán



UNIÓN DE CLUBES DE FÚTBOL DE LA PRIMERA DIVISIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPETICIÓN LIGA MENOR
TEMPORADA APERTURA 2026 - CLAUSURA 2027

SÍNTOMAS CONMOCIÓN CEREBRAL



Una Conmocion Cerebral es una lesion leve con efectos a corto plazo que afecta la funcion cerebral.



Se producen por un impacto en la cabeza o el cuerpo. Las caídas son la causa más común de las conmociones cerebrales. No todas las personas que sufren un golpe en el cuerpo o en la cabeza tienen una conmoción cerebral.

APERTURA 2026 y CLAUSURA 2027



Fecha: _____



Equipo: _____

Jugador que SALE : _____ No. _____

Minuto: _____

SINTOMAS (CC)	MARCAR X
Pérdida del conocimiento.	
Respuesta tardía a las preguntas	
Olvidos, como hacer las mismas preguntas una y otra vez	
Dolor de cabeza que empeora y no se mejora	
Convulsiones.	
Dificultad para caminar	
Dificultad para hablar	
Debilidad, entumecimiento o disminución de la coordinación	
Vómitos o náuseas frecuentes.	
Zumbido en los oídos	
Fatiga	
Visión borrosa	
Confusión y sueño.	



Firma de Entrenador



Firma de Medico

Código Colegio Correspondiente

Artículo Décimo Segundo: De las instalaciones del Club Sede.

Requisitos para inscripción de sede y sede alterna:

Los clubes afiliados deberán de cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción de la sede y la sede alterna

- a) Formulario de inscripción, copia de permiso del Ministerio de Salud de la cancha.
- b) Copia de la Póliza del INS de la cancha (Responsabilidad civil), y copia del aval (Carta) por parte del Comité Cantonal o Asociación encargada de la Cancha.
- c) Carta del Comité Cantonal o Asociación (documento que haga constar que el Club al que le prestan o alquilan la cancha, tienen permiso y prioridad para utilizar dicho lugar y asegurar que durante la realización de los partidos de UNAFUT, nadie ajeno al evento del club sede puede estar dentro de las instalaciones. Realizando ningún tipo de activa, si cuenta con pista alrededor, nadie puede estar utilizándola o zonas adyacentes a la cancha).
- d) Los clubes que no cuenten con póliza de la sede pueden omitir este requisito, siempre y cuando, adjunten a la documentación de la inscripción del jugador una copia de la póliza estudiantil o bien, cualquier póliza que tenga el club.
- e) Los equipos que actúen como locales deberán tener de manera obligatoria la presencia de camilla. De lo contrario se aplicará lo que establece el Reglamento Disciplinario de Liga Menor
- f) El club casa que, durante el desarrollo del encuentro programado en dicha sede permita el ingreso de personas, será sancionado según lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.
- g) Todos los partidos a realizarse en el Campeonato de Ligas Menores Apertura 2026 y Clausura 2027, se debe realizar un desfile de ingreso, con los jugadores titulares y el o los árbitros del partido. Cuando sea posible se utilizará la bandera brindada por la UNAFUT. El desfile será coordinado por el delegado de campo del equipo casa. Ver Reglamento Comercial Temporada 2026 – 2027.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- h) Todos los partidos a realizarse en el campeonato de Ligas Menores Apertura 2026 y Clausura 2027, por obligación deben de jugarse en un terreno de juego aprobado por el Departamento de Competición conforme los requisitos de canchas para Liga Menor.
- i) U16-U18-U20: Los Clubes que avancen a las Semifinales y Finales del Apertura 2026 y Clausura 2027, deberán de jugar sus juegos de locales en el Estadio sede del equipo de Primera División. El Departamento de Competición podrá evaluar y autorizar el uso de otro estadio que cumpla con las condiciones, siempre y cuando el club de Primera División se mantenga en Competencia. De lo contrario se aplicará lo que establece el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.
- j) En los estadios en que se jueguen partidos oficiales o torneos, el club sede deberá poner a disposición de UNAFUT, lugares o asientos en los cuales sus miembros y personal administrativo, con un acompañante, pueda presenciar los encuentros. Para disfrutar de ese derecho, deberán de presentar obligatoriamente el documento de identificación que para tales efectos expida UNAFUT.
- k) Las dimensiones de las canchas en las categorías U14, U15, U16, U18 y U20, que solicitará UNAFUT **será de 90 metros por 45 metros como medida mínima**, según lo establecido en las IFAB. La longitud de la línea de banda deberá ser superior a la longitud de la línea de meta:
- **Longitud (línea de banda):** mínimo 90 metros, 120 metros máximo.
 - **Longitud (línea de meta):** mínimo 45 metros, 90 metros máximo.
- l) **Para la categoría U13 las dimensiones de la cancha serán las siguientes:** de área pequeña a área pequeña al ancho de la cancha. El área será lo que sobre del área grande y el punto penal a 8 metros, con un marco de 5x2.
- m) **Las dimensiones de las canchas en la categoría U12 serán:** del borde del área grande 3 metros de distancia hacia la línea lateral. (Se les permite realizar la línea lateral con conchas de colores, elástico, cal o pintura). El área debe ir desde el vertical del marco 8 metros hacia la línea lateral (ancho)

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

y 12 metros de profundidad (largo), la demarcación del área debe ser con masking Tape, cal o pintura y el punto penal a 8 metros, con un marco de 5x2.

- n) Para la categoría U12, en los tiros libres se deberá de dar una distancia de 6 metros al jugador que ejecute la falta.
- o) En la categoría U12 el saque de puerta será desde el borde del área y debe de tener un espacio de 5 metros proporcionada por el árbitro central.
- p) Los marcos de la Categoría U12 y U13, deben tener soportes de seguridad (sacos de arena, pines metálicos, espigas para evitar que el marco se pueda caer y lastimar algún jugador.
- q) Los marcos de la categoría U12 y U13 que no tengan la medida exacta de 5x2, el día del partido, el club contará con un tiempo máximo de una hora (1hora), después de la hora programada, para solucionar el inconveniente, finalizado este plazo, el club casa se le sancionará con la pérdida de puntos y con un marcador de 3 0 a favor del equipo visita, además de lo que indique el órgano disciplinario.
- r) Será responsabilidad del club casa demarcar la zona técnica en la categoría U12 (Se les permite realizar las líneas con conchas de colores, elástico, cal o pintura).
- s) En las categorías U12, U13, U14, será un árbitro central durante la fase regular, ya para playoffs, semifinales y finales, se les asignara un trio arbitral.
- t) Si un club realiza en un mismo escenario deportivo los cuatro (4) partidos de las diferentes Categorías prospectos con las que cuenta su club, deben de realizarse con al menos media hora (30) de diferencia entre un partido y el otro, esto para garantiza el tiempo suficiente para el calentamiento y las áreas comunes al inicio del siguiente partido según corresponda y contemplar posibles retrasos en el desarrollo del partido, caso contrario deberá de contar con el mutuo acuerdo de los clubes.

Artículo Décimo Tercero: Protocolo de Premiaciones Finales.

- a) Las ceremonias de premiación que se realizarán al finalizar cada etapa del Campeonato serán organizadas por la UNAFUT. Quedan obligados el club sede y visitante, a brindar toda la colaboración para que dichas ceremonias puedan realizarse en las condiciones en que la UNAFUT determine.
- b) El Departamento de Competición será el encargado de decidir el día y la hora de las semifinales y finales ida y vueltas del Apertura 2026 y del Clausura 2027, dando prioridad de la Categoría superior U20 hasta la Categoría inferior U12.
- c) Todos los derechos que generen las ceremonias de premiación, correspondientes, exclusivamente a UNAFUT. Aquel equipo que no cumpla con las condiciones establecidas será sancionado según lo establecido por el Reglamento Disciplinario de Liga Menor. Ver Reglamento Comercial Temporada 2026 – 2027.
- d) UNAFUT podrá instalar en todos los estadios, previa coordinación con el club sede, un letrero de publicidad estática con vistas a televisión con la leyenda y logotipo de UNAFUT. Además, podrá instalar dos vallas con vistas a televisión sujeto a disponibilidad de espacio, de las empresas patrocinadoras del campeonato, previa coordinación con el club sede. Ver Reglamento Comercial Temporada 2026 – 2027.
- e) Los equipos que actúen como locales en las Fases Finales del Campeonato, entiéndase, Playoff, Semifinal y Final, deberán entregar un plan de seguridad adjunto a la programación de cada partido. El Departamento de Competición evaluará si dichos planes cumplen o no con las necesidades de los protagonistas para proceder a programar estos partidos, de ser necesario se les solicitara más seguridad Privada. Para las Finales Ida y vuelta, será de carácter obligatorio brindar seguridad privada por parte del club sede.
Mínimo 8 oficiales de seguridad privada, evaluando el plan de seguridad, podríamos pedir más oficiales o bien disminuirlos, previa a evaluación.

Artículo Décimo Cuarto: De los Clubes.

- a) Está prohibido en los clubes partícipes de los Campeonatos de Liga Menor, la participación de filiales que no corresponda a su verdadero espacio de trabajo y se encuentren ubicadas en áreas de trabajo de cualquier otro equipo afiliado a UNAFUT. Lo anterior, salvo mejor criterio del Departamento de Competición.
- b) La participación de las Selecciones Nacionales de Costa Rica, en partidos amistosos u oficiales, tanto dentro, como fuera del país, será el Departamento de Competición quien evaluará **la suspensión** de la programación de partidos, siempre y cuando reciban una nota oficial por la FCRF.
- c) La participación de los equipos, en partidos oficiales de juegos nacionales u otro torneo a nivel nacional o internacional, cualquiera que fuese, será el Departamento de Competición quien evaluará **la suspensión** de la programación de partidos, siempre y cuando reciban una nota oficial por parte del club.
- d) Los clubes que durante el desarrollo de este Campeonato (en cualquiera de sus fases) participen en Torneos Internacionales en forma paralela, deberán presentar ante el **Departamento de Competición 50 días antes** una nota de manera oficial de dicho torneo con la calendarización de los encuentros, los que deberán jugarse antes del término de la fase en disputa. El Departamento de Competición elegirá la programación más adecuada, previo a consulta al equipo rival y se les comunicará a los equipos.
- e) El Departamento de Competición, inspeccionará los terrenos de juego, en cualquier momento del Campeonato en curso, donde se jugarán los partidos de Apertura 2026 y Clausura 2027 de todas las categorías, para aprobar o desaprobar su inscripción. De no contar con las condiciones mínimas dicha cancha será des inscrita por oficio según el reporte del personal de UNAFUT.
- f) Al club que haga abandono del Campeonato Apertura 2026 y/o Clausura 2027 en cualquiera de sus fases, salvo caso fortuito o fuerza mayor demostrado por escrito ante el Departamento de Competición, se le

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

sancionará según lo establecido por el Reglamento Disciplinario de Liga Menor y no se le permitirá la participación en el Campeonato Apertura 2026 o bien en el Clausura 2027, salvo caso fortuito o fuerza mayor adjuntando pruebas.

Artículo Décimo Quinto: De los Partidos.

Los clubes están obligados a iniciar el Campeonato Apertura 2026 y Clausura 2027 en su totalidad y cumplir con los calendarios establecidos por el Departamento de Competición.

Los horarios permitidos para la programación de partidos de Liga Menor serán:

- a) Miércoles (10:00 a.m. a 06:00 p.m.) partidos de reprogramación y fases regular y fases finales. GAM / Después de 40 kilómetros se programará de 10:00 a.m. a 03:00 p.m.
- b) Sábados desde las 09:00 a.m. a las 06:00 p.m. en el GAM / Después de 40 kilómetros se programará de 10:00 a.m. a 06:00 p.m.
- c) Domingos desde las 9:00 a.m. a las 06:00 p.m. GAM / Después de 40 kilómetros se programará de 10:00 a.m. a 03:00 p.m. esto para no perjudicar a los equipos que deben realizar viajes largos.
- d) Se podrá programar los viernes siempre y cuando exista un acuerdo entre los clubes involucrados, lo cual se debe notificar vía correo electrónico, al Departamento de Competición.

Dichos horarios pueden variar siempre y cuando exista mutuo acuerdo entre los clubes involucrados, expreso mediante un documento formal vía correo electrónico.

- e) **En semana larga (domingo a domingo):** Los clubes deberán enviar las programaciones de las próximas dos (2) jornadas y deberán estar en las oficinas de UNAFUT el lunes a las 5:00 p.m., de no ser así, el partido se programará automáticamente el partido por oficio (sábado a las 10:00 horas en la cancha sede inscrita o según criterio del Departamento cuando choquen los encuentros de distintas categorías).
- f) **En semana corta (miércoles a domingo):** Los clubes deberán enviar las programaciones de las próximas tres (3) jornadas y deberán estar en las

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

oficinas de UNAFUT el lunes a las 5:00 p.m., de no ser así, el partido se programará automáticamente el partido por oficio (sábado a las 10:00 horas en la cancha sede inscrita o según criterio del Departamento cuando choquen los encuentros de distintas categorías).

- g) Los cambios de partidos en cada jornada tendrán como fecha límite los **martes a las 12:00 medio día**, de cada semana, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes, y salvo que la situación realmente lo justifique como un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente evidenciado con documentación oficial y a criterio del Departamento de Competición. Las pruebas de dichas circunstancias deberán presentarse por escrito.
- h) Las suspensiones de partidos en cada jornada tendrán como fecha límite los jueves a las 12 horas, de cada semana, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes. En casos de fuerza mayor debidamente justificada y comprobada, el Departamento de Competición puede suspender un encuentro hasta 24 horas antes. Las pruebas de dichas circunstancias deberán presentarse por escrito.
- i) El club tiene la obligación de contar con un delegado de campo en todos los encuentros, el cual podrá ser además de lo que establece el reglamento de competición, el coordinador de las ligas menores del club o cualquier otra persona que el club acredite ante el Departamento de Competición como tal. En el caso de los delegados de campo, estos tendrán que ser mayores de edad y presentar cédula de identidad vigente.
- j) El Departamento de Competición puede autorizar jugar con el uniforme alternativo al equipo casa, o bien con el uniforme de casa al equipo visita siempre y cuando exista acuerdo entre las partes o por caso fortuito debidamente comprobado.
- k) El Departamento de Competición puede autorizar jugar en días no estipulados por las normas, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes o por caso fortuito o debidamente comprobado, esto según a lo estipulado en Normas de Liga Menor.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- l) Cuando ambos equipos tengan uniformes iguales o similares, deberá cambiar el equipo casa. Tal circunstancia será calificada por el árbitro. En caso de no poder cumplir con la situación de cambio de uniforme, el árbitro del encuentro analizará si realiza el partido, con los uniformes presentados, o lo da por suspendido, en este caso al club infractor se le sancionará con la pérdida de los 3 puntos y con un marcador de tres por cero, y se le notificará al Órgano Disciplinario de Liga Menor para que actúe según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.
- m) Los partidos en estas Categorías (U16, U18 y U20) se podrán realizar únicamente 5 cambios en 3 ventanas. En caso de realizar más de 3 ventanas o más de 5 cambios ya sea en fase regular o en las etapas de Playoffs, Semifinales y Finales, al club infractor se le sancionará con la pérdida de los 3 puntos, con un marcador de tres por cero, y lo acorde según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.
- n) Los partidos en estas Categorías (U14-U15) se podrán realizar únicamente 6 cambios en 3 ventanas. En caso de realizar más de 3 ventanas o más de 6 cambios ya sea en fase regular o en las etapas de Playoffs, Semifinales y Finales, al club infractor se le sancionará con la pérdida de los 3 puntos, con un marcador de tres por cero, y lo acorde según lo establecido en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.
- o) Los partidos de estas Categorías (**U16-U18 y U20**) tendrán una duración de (90) noventa minutos y se podrán realizar únicamente (5) cinco cambios en (3) tres ventanas o momentos para realizar sustituciones. Los cambios realizados en el entretiempo no contarán como una ventana de sustituciones. La boleta de sustitución de un jugador deberá ser firmada por el director técnico. En ausencia del director técnico, la podrá firmar el asistente del director técnico y, en ausencia de ambos, la firmará el capitán del equipo. En las etapas de playoffs, semifinal, final, y si el encuentro se alarga hasta **los tiempos extra**, los equipos tendrán derecho a un (4) cuarto momento o ventana para realizar cambios, así como una sustitución adicional, para un total de seis en todo el encuentro. Si en el tiempo regular no completaron los cambios reglamentarios (**cinco cambios**), estos podrán

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

ser utilizados en los tiempos extra, junto con el cambio adicional mencionado, siempre y cuando se realicen en el mismo tiempo o momento de sustitución. Si los cambios son realizados entre el final del segundo tiempo y el inicio del primer tiempo extra, esto no cuenta como una ventana de sustitución.

- p) Cuando se retrasen partidos por la ausencia del trío o cuarteto arbitrales, los equipos darán un plazo máximo de 60 minutos tanto en los partidos diurnos como en los nocturnos y deberán de notificar al Departamento de Competición. Vencidos esos plazos, se suspenderán definitivamente los partidos y serán reprogramados por el Departamento.
- q) Cuando se retrasen partidos por la ausencia del equipo visitante, se dará un plazo máximo de dos horas en los partidos diurnos y nocturnos, únicamente para equipos que viajen más de 40 kilómetros. Se dará un plazo máximo de una hora en los partidos diurnos y nocturnos, para equipos cuya distancia sea menor a 40 kilómetros, a su vez, deberán de notificar Departamento de Competición. Estos plazos pueden variar si hay acuerdo entre los clubes y con autorización del Departamento.
- r) Cuando se retrasen partidos por el mal estado de la cancha, por temas climatológicos, rayería u otros, los equipos darán un plazo máximo de 60 minutos tanto en los partidos diurnos como en los nocturnos y deberán de notificar al Departamento de Competición. Vencidos esos plazos, se suspenderán definitivamente los partidos y serán reprogramados por el Departamento.
- s) El plazo para que el club presente la solicitud de reintegro de gastos será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la realización del partido de reprogramación, vencido este plazo no se tramitará solicitud de reintegro alguno.
- t) Cuando el equipo visitante por alguna razón de caso fortuito o fuerza mayor se atrase, deberá informar al Departamento de Competición lo sucedido con el afán de coordinar con el representante del equipo local y arbitraje.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- u) El día del encuentro las instalaciones deportivas deberán estar abiertas **(camerino)** una hora antes de la hora fijada y habilitado para el desarrollo de este. El día del encuentro el terreno de juego **(cancha)** deberá estar habilitado media hora (30) antes de la hora programada para el partido.
- v) A partir del Apertura 2026 se les solicita a los clubes de manera **obligatoria** a demarcar las áreas técnicas, las mismas serán con un metro de distancia hacia los lados desde el ultimo asiento del banquillo y un metro de frente desde la línea lateral. También deberán tener en todas las categorías las banderolas de tiro de esquina. Se sancionará al club infractor según el Reglamento Disciplinario.
- w) El equipo que no tenga el estadio o terreno de juego inscrito disponible para efectuar el partido programado o las instalaciones estén cerradas por razones propias, se le sancionará con la pérdida de los puntos; adjudicándosele así los puntos al equipo visitante. A excepción de que demuestre un caso fortuito o de fuerza mayor.
- x) El delegado de campo asignado por el equipo local deberá presentarse ante el trío arbitral treinta (30) minutos antes de la hora establecida para el encuentro.
- y) Los delegados deben estar inscritos ante UNAFUT.

Funciones del delegado:

- a) Presentarse al árbitro en su camerino y cumplir las instrucciones que aquél le comunique antes del partido o durante su curso, sobre deficiencias en la demarcación del terreno de juego, colocación de las redes.
- b) Presentarse igualmente al capitán del club visitante, antes de comenzar el partido para ofrecer sus servicios.
- c) Impedir que entre las líneas que delimiten el terreno de juego y las vallas que separan al público, permanezcan personas no autorizadas.
- d) Tomar las medidas para que, a los camerinos de los equipos, sólo ingresen sus jugadores, sus cuerpos técnicos, sus médicos, delegado y cuerpo arbitral participantes en el partido.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- e) Acompañar al árbitro a su camerino, tanto al finalizar el primer tiempo como a la terminación del partido.
- f) Escoltar igualmente al club visitante y al árbitro desde el terreno de juego al lugar donde se aloje o bien hasta donde convenga para su protección, cuando la actitud del público haga presumir la posibilidad de una agresión.
- g) Comprobar que los fotógrafos de prensa estén debidamente autorizados e identificados y acreditación proporcionada por UNAFUT, y procurar por sí o a solicitud del árbitro, que se coloquen en los espacios asignados por el club local para su permanencia.
- h) Velar por que los juntabolas realicen bien sus funciones de forma eficaz y eficiente, y que no afecten el desarrollo normal del partido respetando el juego limpio.
- i) Será responsabilidad del delegado velar porque el desfile de inicio se cumpla antes del inicio del partido.

En caso de incumplimiento de alguna de las funciones, el club será sancionado según el Reglamento de Disciplinario de Liga Menor.

Sin perjuicio de otras sanciones e indemnizaciones que se establecen en el Reglamento de Competición, el equipo que incurra durante el mismo torneo o fase en lo estipulado en los incisos 1, 2, 3 4 y 5 del Artículo de Omisiones e Incumplimientos Diversos del Reglamento de Competición de la Primera División; la reiteración de esta falta será sancionada con la expulsión del torneo o fase, sin perjuicio de lo establecido en cuanto a sanciones en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.

Artículo Décimo Sexto: Discriminación, Homofobia, Xenofobia Racismo o Violencia

Cuando se presenten partidos de liga menor en cualquiera de sus categorías y en cualquiera de sus canchas debidamente inscritas ante UNAFUT, y en dichos encuentros se presenten temas de Discriminación, Homofobia, Xenofobia, Racismo o Violencia por parte de los aficionados o padres de familia.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- a) Si durante el encuentro el árbitro, detecta o escucha insultos discriminatorios, homofóbicos, xenofóbicos, racistas o de violencia hacia los jugadores, cuerpo técnico, cuerpo arbitral y personal de UNAFUT se acercará a los entrenadores encargados de cada equipo para intentar hablar con la persona que está incurriendo en el acto y disminuir dichos insultos.
- b) En caso de que los incidentes persistan en las graderías provocados por padres de familia o aficionados, insultos discriminatorios, homofóbicos, xenofóbicos, racistas o de violencia hacia los jugadores, cuerpo técnico, cuerpo arbitral y personal de UNAFUT, el árbitro tendrá la obligación de suspender hasta por 5 minutos el encuentro y solicitar a los capitanes de los equipos y al entrenador que conversen con las personas involucradas.
- c) Una vez reanudado el encuentro, de continuar con los incidentes de insultos discriminatorios, homofóbicos, xenofóbicos, racistas o de violencia hacia los jugadores, cuerpo técnico, cuerpo arbitral y personal de UNAFUT, el árbitro tiene **la obligación de suspender** definitivamente el encuentro y se procede según lo establecido en el Reglamento Disciplinario.
- d) En caso de llegar a suspenderse de forma definitiva el partido, el equipo casa perderá los puntos disputados, salvo que demuestre que los responsables de los actos discriminatorios o de racismo fueron realizados por aficionados del equipo visitante. En este último caso, los puntos disputados serán adjudicados al equipo casa. En caso de que se demuestre que ambas aficiones incurrieron en actos de discriminación o racismo durante el mismo partido, no se adjudicará puntos a ninguno de los equipos.

En resumen:

- **Paso 1:** Detectar o escuchar.
- **Paso 2:** Persistir y provocaciones.
- **Paso 3:** Suspender Definitivamente.

Se obliga a los clubes participantes a crear un Código de Conducta para padres de familia. El mismo debe de ser enviado a UNAFUT al inicio de cada Campeonato. En caso de presentarse una situación anómala (invasiones, agresiones físicas o verbales), con padres de familia, UNAFUT solicitará a los equipos involucrados

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

aplicar dicho reglamento a nivel interno y enviar un informe sobre los acontecimientos.

El entrenador que ingrese al terreno de juego con la intención de reclamar y agredir al cuerpo arbitral y/o jugadores y miembros del cuerpo técnico del equipo contrario, será sujeto de las sanciones y las multas que establezca el Comité Disciplinario de UNAFUT, según lo redactado en el informe arbitral. En caso de reincidencia, será expulsado del campeonato previo a un proceso sumario de investigación.

Artículo Décimo Séptimo: Reconocimientos

El reconocimiento de gastos por suspensión de partidos se hará de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Cuando se suspendan partidos por caso fortuito o fuerza mayor, a ninguno de los equipos contendores; los gastos de transporte del club visitante correrán por cuenta de UNAFUT.
- b) Cuando se suspendan partidos por causas imputables al club sede, por problemas de lanzamientos de objetos, por falta de seguridad para los jugadores, cuerpos técnicos y cuerpo arbitral, por disturbios, discriminación y racismo, éste le sufragará al club visitante, dentro de los 10 días posteriores a la fecha que se suspendió el partido, todos los gastos de transporte y alimentación en que incurra, por la reprogramación de los partidos suspendidos.
- c) Cuando se suspendan partidos por causas imputables al club visitante, por problemas de lanzamientos de objetos, por falta de seguridad para los jugadores cuerpos técnicos y cuerpo arbitral, por disturbios, discriminación y racismo, éste le sufragará al club sede, dentro de los 10 días posteriores a la fecha que se suspendió el partido, todos los gastos de transporte y alimentación en que incurra, por la reprogramación de los partidos suspendidos.
- d) Cuando un partido adelantado o pospuesto a solicitud del club sede, sea suspendido, ese club sufragará al visitante, dentro de los 10 días posteriores a la fecha en que se suspendió el partido; los gastos

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

adicionales en que incurra, si debe prolongar su estancia en la localidad donde se efectuaría el partido o por el nuevo traslado de ida y regreso a esa localidad.

- e) Si el club obligado a sufragar los gastos indicados en los incisos 2), 3) y 4) de este artículo, no lo hiciera en el plazo establecido de los 10 días posteriores a la fecha en que se suspendió el partido, se le impondrá la sanción prevista en el artículo de Omisiones e incumplimientos diversos del Reglamento de Competición de la Primera División.

Para que se reconozcan los gastos a que se refiere este artículo, deberán estar debidamente justificados por los interesados y amparados en facturas expedidas conforme a la ley de la materia, y no exceder los límites fijados por la Junta Directiva.

Artículo Décimo Octavo: Disposiciones finales.

- a) Los miembros del cuerpo técnico, delegados, dirigentes y clubes están sujetos al régimen de sanciones impuesto por el Órgano Disciplinario de UNAFUT y determinado en el Reglamento Disciplinario de Liga Menor.
- b) Los jugadores solo tendrán sanciones deportivas (sanciones en relación con juegos), se elimina la sanción económica. **Toda persona que sea expulsada deberá cumplir un partido de suspensión en forma automática, sin que sea necesario para ello una comunicación o notificación expresa por parte del Órgano Disciplinario.**
- c) Los derechos de televisión y radio para todos los encuentros de estas categorías (U12, U13, U14, U15, U16, U18 y U20) corresponden a UNAFUT y será la junta directiva el único autorizado para la comercialización de estos. Ver más en Reglamento de Comunicación y Prensa Temporada 2026 – 2027.
- d) El club que alinee a un jugador que ya tuvo participación el mismo día en encuentros diferentes se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador de 3 goles al equipo rival.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

- e) Si en un partido, alguno de los dos equipos se presenta a la revisión arbitral con menos de 7 jugadores, se le sancionará con la pérdida de los puntos por alineación indebida; adjudicándosele así los puntos al equipo perjudicado, y se otorgará un marcador en contra de 3 a 0.
- f) Si en determinado momento del partido quedan menos de 7 jugadores actuando por uno u otro equipo, el árbitro deberá suspender el partido, y el equipo que quedó con menos de 7 jugadores perderá los puntos en disputa ganándolos el rival, por un marcador de 3 por 0. Si el equipo no infractor llevara anotados más de tres goles, será esa cantidad de goles las que se tomen en cuenta.
- g) Para la temporada 2026-2027 de Liga Menor, los clubes deberán cancelar ₡60.000 mil colones por cada categoría.
- h) En las **Fases Finales, entiéndase Playoffs, Semifinales y Finales** los clubes sedes deberán **tener un mínimo de 4 juntabolas y un máximo de 8 juntabolas** durante todo el partido que les corresponda jugar. Los juntabolas deberán ser **mayores de 12 años y un máximo de 18 años**, contar con un disco o concha donde debe colocar el balón y estar al menos a un metro de distancia del balón. Si se retira del terreno de juego al juntabolas antes de finalizar el encuentro, o si a criterio del árbitro estos no han cumplido su función de agilizar el juego, al club sede se le impondrá la sanción prevista en el Reglamento Disciplinario.
- i) Las sanciones realizadas por el Órgano Disciplinario de UNAFUT, deberán comunicarse. De suceder lo contrario el jugador sancionado podrá participar en dicho juego y purgará la sanción en el siguiente compromiso. Esto aplica únicamente si la sanción es de 2 partidos o más, y si la sanción no es comunicada, no aplica para la sanción mínima automática.
- j) Para el Campeonato Apertura 2026 y Clausura 2027 le corresponderá a UNAFUT el espacio de la manga derecha de todos los uniformes de los jugadores y porteros (oficial, alternativo, u opcional) y réplicas al comercio de los clubes afiliados a UNAFUT. En este espacio cada club debe ubicar el logotipo según diseño y dimensiones del patrocinador Premium de Liga

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

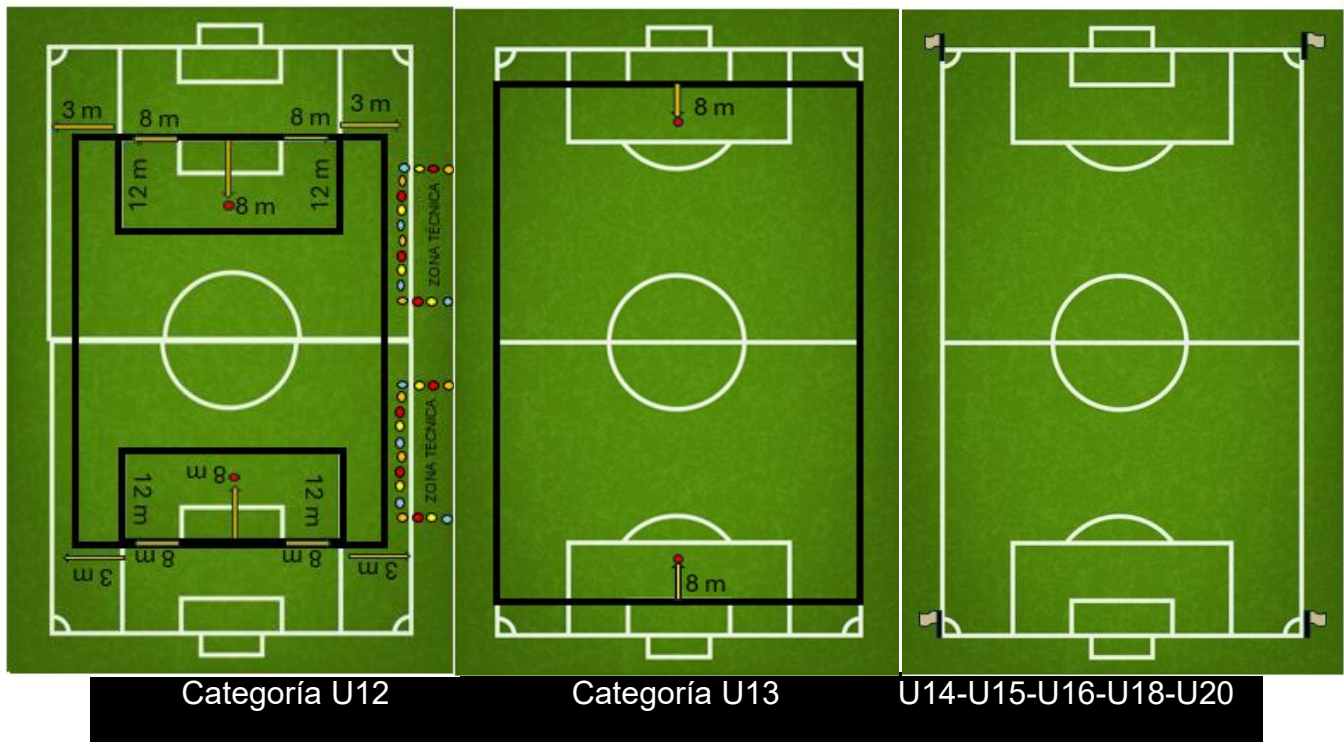
Temporada 2026-2027

menor que indique UNAFUT. El incumplimiento de esta norma será sancionado con lo que determine el Reglamento Disciplinario.



- k) Todo caso no contemplado en estas normas será resuelto conforme lo establezca el Reglamento de Competición de Primera División, si surgen situaciones no previstas en el reglamento, el caso será resuelto por el Departamento de Competición de UNAFUT. Y como segunda instancia el Tribunal de Apelación de UNAFUT.
- l) Los representantes de los equipos, tanto local como visita, deben notificar al Departamento de Competición el marcador final del encuentro, por el chat de WhatsApp al siguiente día hábil de la realización del juego.
- m) A partir de julio de 2026 será obligatorio que tanto jugadores como padres de familia participen en una capacitación que UNAFUT realizará en el tema de valores y normas de comportamiento en competencias de Liga Menor. Desde el segundo semestre del 2026 se empezarán a implementar actividades relacionadas con el tema, en las que UNAFUT definirá los parámetros de representatividad en la participación. Para esto UNAFUT comunicará con al menos 8 días de antelación.

Artículo Décimo Noveno: Medidas de las canchas y otros



Dimensiones de la cancha U12: Las porterías se deben colocar sobre la línea del área grande, el ancho del terreno de juego será de 3 mts desde la línea del área grande hacia la lateral, El área debe ir del poste del marco 8 mts hacia la línea lateral (ancho) y 12 mts de profundidad (largo) y el punto penal a 8 metros.

En las categorías U12 puede colocar el balón al borde el área demarcada y tendrá una distancia de 5 metros del equipo rival para realizar el saque de puerta. Situación que será controlada por el Árbitro designado.

Para la categoría U12, en los tiros libres se deberá de dar una distancia de 6 metros al jugador que ejecute la falta.

En la categoría U12 se debe demarcar obligatoriamente el área técnica para el entrenador, de la línea lateral un metro hacia atrás y un metro hacia el costado de a la altura de los banquillos donde se encuentra los suplentes.

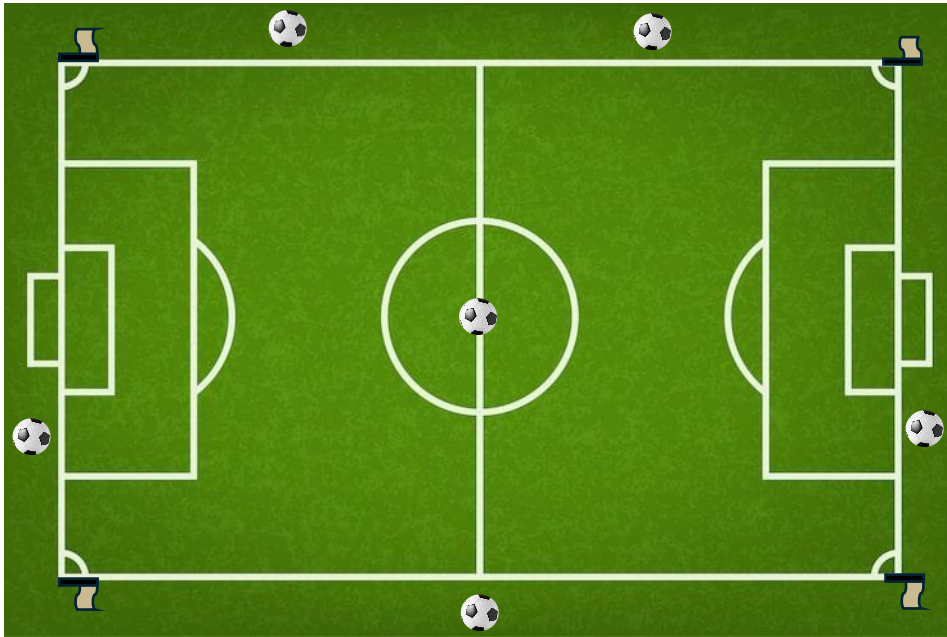
Dimensiones de la cancha U13: Las porterías se deben colocar sobre la línea del área pequeña. El área será lo que sobre del área grande y el punto penal a 8 metros, con un marco de 5x2.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

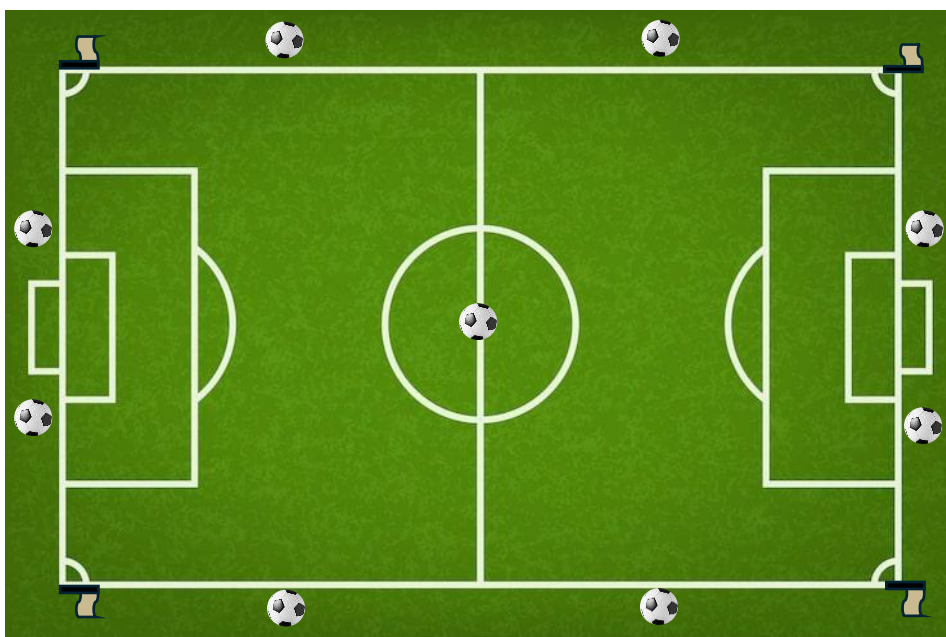
Temporada 2026-2027

En las categorías U13 puede colocar el balón al borde el área grande y tendrá una distancia de 5 metros del equipo rival para realizar el saque de puerta. Situación que será controlada por el Árbitro designado.

Distribución de los 6 balones en la cancha durante el partido prospectos.



Distribución de los 9 balones en la cancha durante los partidos de élites.



Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

	vértice del tiro de esquina.						
Tiempo de juego	2 tiempos de 30 minutos 10 descanso	2 tiempos de 35 minutos. 10 descanso	2 tiempos de 40 minutos. 10 descanso	2 tiempos de 45 minutos. 15 descanso			
Cambios	Libres un máximo de 11 cambios. Durante un partido el jugador que sea sustituido no puede volver a ingresar.	Libres un máximo de 9 cambios. Durante un partido el jugador que sea sustituido no puede volver a ingresar.	5 cambios máximo (3 ventanas) De realizar un cambio de más, será pérdida de puntos.				
Zona de Calentamiento	5 jugadores en la zona de calentamiento + Preparador físico						
Expulsados	El jugador que sea expulsado deberá de abandonar el terreno de juego, y se aplicará lo establecido en el Reglamento Disciplinario. Excepción a la Regla: Si un jugador es expulsado durante el tiempo efectivo puede ingresar otro jugador del banquillo, para		En caso de tarjeta roja el jugador expulsado No se puede sustituir.				

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

	mantener la cantidad de jugadores. De haber 2 expulsados en el mismo partido, deberán de estar con un jugador menos.		
Dimensiones de la cancha	De AREA GRANDE a AREA GRANDE. Las porterías se deben colocar sobre la línea del área grande, el ancho del terreno de juego será de 3 mts desde la línea del área grande hacía la lateral, El área debe ir desde el poste del marco 8 mts hacia la línea lateral (ancho) y 12 mts de profundidad (largo).	De AREA PEQUEÑA a AREA PEQUEÑA. Las porterías se deben colocar sobre la línea del área pequeña, al ancho del terreno de juego. El área será lo que sobre de área grande y el punto penal a 8 metros.	Longitud (línea de banda): Mínimo: 90 mts. Máximo:120 mts. Longitud (línea de meta): Mínimo 45 mts. Máximo: 90mts.

Normas de Competición Liga Menor UNAFUT

Temporada 2026-2027

Artículo Vigésimo: Derogatorias y derechos de autor.

Estas normas derogan cualesquiera otras anteriores que regulen las materias aquí reguladas. Los derechos de autor de este material pertenecen a la Unión de Clubes de Fútbol de Primera División (UNAFUT).

Estas Normas de Competición rigen a partir del 21 julio de 2026.